

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2022-00690**

Conforme a lo solicitado por el demandante, se dispone:

- Por secretaría, entréguese a favor del demandante los títulos de depósito judicial que se encuentren consignados a órdenes del proceso, hasta el monto de las liquidaciones del crédito y de las costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>26</u> Hoy <u>09-06-</u> <u>2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
